INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: noviembre 30 de 2024
CONTRATO N.° 561 de 2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de contrato o convenio: 561/2024
Objeto del contrato o convenio: «Acceder a un sistema de información virtual de contenido jurídico, jurisprudencial, doctrinal y noticioso para los funcionarios y colaboradores del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social vía internet y servicio especializado de análisis jurisprudencial y/o doctrinal y con líneas jurisprudenciales».
Fecha de inicio del contrato o convenio: 21 de junio de 2024
Fecha de terminación del contrato o convenio (incluidos los otrosíes): 31 de diciembre de 2024
Nombre del contratista: REDJURISTA SAS.
Supervisor que presenta el informe: Claudia Liliana Quijano
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: No aplica

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1.Hacer la entrega en forma diaria a Prosperidad Social, de una edición on line, junto con la entrega de los documentos que se soliciten y el acceso a los textos completos de disposiciones de carácter público cualquiera que haya sido el año de su expedición e independientemente del tema que traten del Gobierno nacional y sus entidades descentralizadas, el Congreso de la República, la Altas Cortes de Justicia, los Tribunales Administrativos, los Tribunales Superiores del Distrito Judicial de las capitales de Departamento y los Tribunales de Arbitraje, laudos arbitrales de las cámaras de comercio de las principales ciudades del país; las líneas jurisprudenciales que se requieran, la doctrina necesaria para ilustrar a los funcionarios y colaboradores y, en especial, se resalta que la información a suministrar deberá contener un análisis y un valor agregado diferente a la información que hay disponible y gratuita en la web.	SI	A partir del 21 de junio del año 2024, los funcionarios y colaboradores del Departamento para la Prosperidad Social – DPS tuvieron acceso a todas las noticias publicadas en nuestra plataforma y enviadas por correo electrónico a cada uno de los usuarios activados, se generaron 127 búsquedas y 168 descargas de documentos en nuestra plataforma: www.redjurista.com de suministro periódico de información normativa, jurídica, jurisprudencial, doctrinal y legislativa. A la fecha DPS cuenta con un total de 239 usuarios activos los cuales tienen acceso a toda la información contratada por el DPS.	SI
2. El servicio debe prestarse de manera online (vía internet) con cobertura ilimitada a los funcionarios y colaboradores mediante usuarios individuales, conforme los requiera la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.	SI		SI
3. Informar diariamente mediante correo electrónico a los funcionarios y colaboradores que determine la Oficina Asesora Jurídica de Prosperidad Social sobre las novedades, boletines de actualización instantánea y demás datos que estime pertinentes,	SI	De igual forma los funcionarios y colaboradores de Prosperidad Social contaron con el suministro diario de lunes a viernes del periódico de información normativa, jurídica,	SI

garantizando así la confianza en la exactitud, actualización de la información en tiempo real.		jurisprudencial, doctrinal y legislativa.	
4. Atender los requerimientos de información, sobre temas específicos y de interés para Prosperidad Social, aunque no se hayan publicado, no se encuentren en su centro de documentación o en el sitio web del contratista.	SI		SI
5.Informar sobre el estado y el texto completo de los proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República que sean de interés de la entidad.	SI		SI
6. Entregar los pronunciamientos de la Corte Constitucional, jurisprudencia del Consejo de Estado, sentencias de las Salas de Casación Civil, laboral, líneas jurisprudenciales en materias de contratación estatal, responsabilidad extracontractual civil y del Estado, derecho administrativo, disciplinario, fiscal, restitución de tierras, constitucional, procesal, laboral, etc.; resoluciones ministeriales, acuerdos distritales, conceptos, circulares y resoluciones de las superintendencias, vía correo electrónico con confianza en la exactitud, neutralidad y vigencia de los contenidos.	SI		SI
7. Otorgar el licenciamiento hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de su activación.	SI	Se entregó el licenciamiento hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de su activación.	SI
8. Actualizar y mantener vigente toda la normativa objeto de consulta con confianza en la exactitud, así como disponer de un sistema de notificación de modificaciones e incorporaciones normativas más recientes.	SI		SI
9. Garantizar la disponibilidad permanente, todos los días y a todas horas, durante el tiempo que dure la suscripción, para del acceso a la información a través de página web.	SI		SI
10. Proveer acceso a consulta como mínimo a 90.000 documentos a texto completo en Derecho.	SI		SI
11. Contar con una plataforma web que incluya un sistema de búsqueda que permita a los usuarios acceder a contenidos de manera ágil y sencilla.	SI		SI
12. Implementar las actualizaciones que sean necesarias respecto del software o del soporte técnico que sea suministrado a la entidad para la ejecución del contrato y la limitación a la consulta de los contenidos sobre las publicaciones contratadas, que permitan que no se presenten inconvenientes de acceso a la plataforma web.	SI		SI
13. Informar con la debida anticipación, esto es, mínimo con diez (10) días hábiles de anticipación al supervisor del contrato de los inconvenientes que se presenten para la ejecución del objeto contractual.	SI		SI
14. El proveedor se obliga a guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del contrato y de la entidad.	SI		SI
15. El proveedor deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida.	SI		SI
16. El contratista deberá implementar medidas de seguridad de información que incluya la protección de datos personales y confidenciales que se almacenen en el sistema en el marco de la ejecución del contrato.	SI		SI
17. Contar con notas de vigencia que aseguren la certeza jurídica sobre el estado de las disposiciones normativas, en lo posible que se pueda consultar la vigencia de aquellos contenidos derogados y/o pendientes de modificación, esto es, este compromiso debe	SI		SI

mantener actualizada tanto la normativa como también para jurisprudencia, doctrina y noticias relevantes.			
18. En el primer mes el contrato se debe llevar a cabo un (1) entrenamiento virtual que contenga como mínimo dos (02) sesiones de entrenamiento virtual de los usuarios finales a través de la plataforma Teams, que les permita a los usuarios de Prosperidad Social conocer el funcionamiento y la operatividad de la plataforma electrónica o biblioteca virtual contratada, conocer el mecanismo y los canales para la atención de incidentes que requieran soporte técnico y los demás aspectos relevantes que deberán tener en cuenta para la optimización y adopción del sistema tecnológico contratado.	SI	.	SI
19. Suministrar un instructivo virtual (vía email y/o web) en donde se dé a conocer el funcionamiento y la operatividad de la plataforma electrónica o biblioteca virtual contratada, que permita conocer el mecanismo y los canales para la atención de incidentes que requieran soporte técnico y los demás aspectos relevantes que deberán tener en cuenta para la optimización y adopción del sistema tecnológico contratado.	SI	Dentro de la plataforma se encuentra instructivo virtual en donde se indica la forma de manejar la plataforma, así como los usuarios tienen los teléfonos y direcciones electrónicas mediante las cuales se les da soporte si lo llegasen a requerir. Igualmente, durante la sesión de entrenamiento se compartió manual de uso de la plataforma.	SI
20. El contratista deberá garantizar que el sistema de información en línea sea accesible para personas con discapacidades, cumpliendo con normativas y estándares establecidos para ello.			SI
21. El contratista deberá proveer de un soporte técnico continuo a los usuarios del sistema para garantizar la correcta utilización de la herramienta.	SI SI		SI
22. Presentar dentro de los tres primeros días hábiles de cada mes un informe de ejecución del contrato en el formato que le será suministrado al contratista por parte de la entidad al momento de inicio del contrato.	SI		SI
23. Presentar dentro de los tres días hábiles de cada mes un informe que incluya métricas de acceso, consultas realizadas y áreas de interés de los usuarios, que permitan evaluar la efectividad y realizar mejoras según sea necesario, por ejemplo, que la edición diaria se destine por dichos temas de interés.	SI		SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS

El supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$6.559.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N.°	$0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N.°	$0
Valor total del contrato	$6.559.000
Total ejecutado	$4.997.333
Valor pagado y/o desembolsado	$4.997.333

5. ANEXOS

Hacen parte del siguiente informe: entrega de informes de ejecución contractual y comprobante de pago del período facturado.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

CLAUDIA LILIANA QUIJANO

Firmado digitalmente por CLAUDIA LILIANA QUIJANO
Fecha: 2024.12.18 08:31:22 -05'00'

CLAUDIA LILIANA QUIJANO
SUPERVISOR